



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.868/

MAT: APRUEBA CONTRATO
JENNIFER CARTES FUICA,
VIGILANTE REEMPLAZANTE
LICEO A-66 TP.-

LAJA, 21 de julio 2015.

VISTOS:

- 1.- Licencia médica N° 2-47786046 de fecha 10.07.15 presentada por el Sr. Fermín Osses Cifuentes, Vigilante del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" - TP.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Jennifer del Carmen Cartes Fuica, celebrado con fecha 13.07.15.
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo de fecha 13 de Julio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Jennifer del Carmen Cartes Fuica
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" - TP
Cargo	Vigilante
Jornada	44 hrs
Inicio	13 de julio de 2015
Hasta	Término licencia médica Sr. Fermín Osses C.
Origen de la vacante	Licencia médica Sr. Fermín Osses C.
Financiamiento	Gestión

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓